

ALVEAR I GAS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición de la Sra. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario, Dra. Mónica Gesualdo se hace saber que relacionado con la firma ALVEAR I GAS S.R.L., inscripta en el Registro Público de Comercio en fecha 14 de mayo de 1992 en la Sección Contratos, al T° 143, F° 6145, N° 613, que el Socio Primo Angel Splendiani, cedió la nuda propiedad en fecha 29 de mayo de 2006, de la totalidad de las cuotas sociales que poseía como así también todas las acreencias que las mismas puedan dar derecho en la sociedad (presentes y futuras) a sus dos únicas hijas Beatriz Amalia Splendiani y Susana Anunciada Splendiani, las que aceptaron en ese acto la cesión, y con el asentimiento de su cónyuge Dora Celia Prece. En fecha 10 de agosto de 2013 el Sr. Primo Angel Splendiani fallece, siendo declaradas herederas las Sras. Dora Celia Prece, Susana Anunciada Splendiani, y Beatriz Amalia Splendiani, por resolución N° 1019 de fecha 23 de abril de 2015 dictada por el Juez de primera instancia de distrito Civil y Comercial N° 3 de Rosario, Dr. Marcelo Quaglia (en suplencia), por lo que Beatriz Amalia Splendiani y Susana Anunciada Splendiani resultan propietarias de 513 cuotas por aumento de capital inscripto el 19-03-2013 en partes iguales de valor pesos diez (\$ 10) que representa el cinco coma cuatro por ciento (5,4%) del capital.

\$ 60 297722 Ag. 8

ARGEIMPORT S.R.L.

CONTRATO

1) Nombre de los socios: Gusmano Pablo Alfredo, argentino, divorciado, D.N.I. 18.443.359, CUIT 20-18443359-2, nacido el 4/4/1968, de profesión comerciante, con domicilio en Tucumán 3265, Rosario, Prov. de Santa Fe y Sifria Adrián Gabriel, argentino, D.N.I. 20.695.618, CUIT 20-20695618-7, nacido el 26/12/1969, de profesión comerciante, con domicilio en Pasco 176, Rosario, Prov. de Santa Fe, casado en primeras nupcias con Analía Armand D.N.I. 20.674.745.

2) Fecha del instrumento constitutivo de octubre de 2015.

3) Razón Social: ARGEIMPORT S.R.L.

4) Domicilio: Dean Funes 1064, Rosario, Prov. de Santa Fe.

5) Objeto: venta al por mayor de productos para almacenes, autoservicios y supermercados.

6) Duración: 30 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: \$ 300.000.

Administración: a cargo de uno o mas gerentes socios, o no, actuando de por si en forma individual, indistinta y alternativa, quienes obligarán a la sociedad.

8) Representación Legal: Gusmano Pablo Alfredo, D.N.I. 18.443.359 y Sifria Adrián Gabriel, D.N.I. 20.674.745 socios gerentes designados.

9) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de octubre.

10) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

\$ 50 297650 Ag. 8

PINCÉN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto según Resolución de fecha 26 de Julio de 2016, en los autos caratulados: PINCÉN S.A. s/ Designación de Autoridades - Expte. 236/2016, en trámite por ante el Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Mayo de 2016, los accionistas designaron autoridades del Directorio, siendo elegidos por unanimidad los siguientes: Director Titular-Presidente: Ricardo Oscar Rossi, Casado, Contador Público Nacional, domiciliado en calle San Martín N° 1543 de Venado Tuerto, D.N.I. N° 7.683.059, CUIT 20-076830593-3; Director Titular-Vicepresidente: Osvaldo Luis Moris, Divorciado, Contador Público Nacional, domiciliado en calle Francia N° 726 de Venado Tuerto, D.N.I. 10.383.824, CUIT 20-10383824-0; y Director Suplente: Alberto Raúl Chanquet, Casado, Ingeniero Industrial, domiciliado en calle Pellegrini N° 726 de Venado Tuerto, L.E. N° 5.065.811, CUIT 20-05065811-3. El presente deberá publicarse por un día en el BOLETÍN OFICIAL (Art. 10 Inc A, Ley 19.550).

\$ 46,20 297726 Ag. 8

FORTÍN FARIÁS S.A.

TRANSFORMACIÓN

A los fines dispuestos por el art. 77 inc. 4º de la ley 19550, se hace saber que por acta de socios del 07/07/16, se resolvió transformar Fortín Fariás S.C.A., en Fortín Fariás Sociedad Anónima y en la misma fecha se otorgó el Estatuto que regirá a esta sociedad, la que estará integrada por los señores Hugo Osvaldo Ghío, argentino, nacido el 7/9/1949, D.N.I. N° 7.841.396, C.U.I.T. N° 20-07841396-5, ingeniero agrónomo, divorciado, domiciliado en calle San Luis 423, piso 9, Rosario, Santa Fe y Ana María Ghío, argentina, nacida 6/2/1945, D.N.I. 4.615.084, C.U.I.T. N° 27-04615084-3 soltera, empresaria, con domicilio en calle San Luis 423 piso 9, Rosario, Santa Fe. La sociedad tendrá su sede social en San Luis 423, 9º Rosario. El plazo de duración es de 99 años, contados a partir del 30/06/1967. La sociedad por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, tiene por objeto: a) la administración y/o explotación de establecimientos agrícolas, ganaderos, avícolas, apícolas, frutícolas, vitivinícolas, hortícolas, forestales, granjas, tambos y semilleros; b) el cuidado, conservación, cría y engorde de ganado de todo tipo y especie, explotación de invernadas, producción de animales de cría o consumo; c) compra, venta de hacienda, cereales, oleaginosos y toda clase de productos agropecuarios.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, pudiendo contratar profesionales facultados para realizar las tareas propias del objeto que así lo requieran. El capital social es de \$ 500.000 dividido en 500.000 acciones de \$ 1 de valor nominal cada una; la sociedad prescinde de la sindicatura. Se deja constancia que no hay socios que ingresan ni que se retiran. La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de quince miembros, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. El directorio estará integrado por Hugo Osvaldo Ghío, Presidente y director titular; Ana María Ghío, Vicepresidente y director titular; Magdalena Ghío Giorgetti, Directora suplente. Fecha de cierre del ejercicio: 31/12 de cada año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente del Directorio en forma indistinta.

\$ 55 297714 Ag. 8

FA-RO PINTURAS S.R.L.

CONTRATO

Lugar y fecha de constitución: Rosario, provincia de Santa Fe, a los 01 días del mes de junio de 2016.

Datos de los socios: Perruccio Héctor Marcelo Bruno, nacido el 27 de agosto de 1963, de apellido materno Rivero, D.N.I. 16.249.752, de estado civil casado en primeras nupcias con Santino Sandra Mónica, con domicilio real San Lorenzo 2745, de esta ciudad, de profesión comerciante, de nacionalidad argentino; y Don Perruccio Facundo, nacido el 9 de enero de 1991, de apellido materno Santino, D.N.I. N° 35.584.429, de estado civil soltero, con domicilio real San Lorenzo 2745 de esta ciudad, de profesión empleado, de nacionalidad argentino.

Denominación: "FA-RO PINTURAS S.R.L."

Domicilio Social: Pte. Quintana 2276, de la ciudad de Rosario, Pcia. de Santa Fe.

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto la elaboración, fraccionamiento, venta y distribución de pinturas y productos conexos al por mayor y por menor.

Plazo de duración: La duración se fija en cinco (5) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos Ciento ochenta mil (\$ 180.000), divididos en mil ochocientas (1.800) cuotas de cien pesos (\$ 100) cada una que los socios suscriben e integran de la siguiente manera: el socio Perruccio Héctor Marcelo Bruno suscribe 1350 cuotas de \$ 100 cada una o sea Pesos ciento treinta y cinco mil (\$ 135.000), y el socio Perruccio Facundo, suscribe 450 cuotas de \$ 100 cada una o sea Pesos cuarenta y cinco mil (\$ 45.000), integrados en el 25% en efectivo y resto dentro de los dos años de la constitución.

Administración: Se designa al Socio Sr. Perruccio Héctor Marcelo Bruno como socio gerente.

Fiscalización: La fiscalización de las operaciones sociales, podrá ser efectuada en cualquier momento por cualquiera de los socios.

Cierre de ejercicio: La sociedad cerrará su ejercicio el día 31 de diciembre de cada año, fecha en la cual se confeccionará un balance general, con sujeción a las normas legales.

\$ 69 297672 Ag. 8

M Y M IMPORTACIONES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber que en fecha 27/05/2015 los socios de M y M Importaciones S.R.L. han resuelto que la gerencia estará a cargo de Pablo Germán Militello, argentino, nacido el 5/6/1979, soltero, comerciante, D.N.I. N° 27.229.976, CUIT N° 20-27229976-6, domiciliado en calle Pasco 470 6° A de Rosario, Santa Fe y Jorge Luis Martín, argentino, nacido el 22/4/1967, casado, comerciante D.N.I. N° 18.508.902, CUIT N° 20-18508902-9, domiciliado en calle Pasco 470, 6° A de Rosario, Santa Fe, en forma indistinta. Asimismo, se hace saber que ambos socios, Pablo Germán Militello, D.N.I. N° 27.229.976 y Jorge Luis Martín, D.N.I. N° 18.508.902, son de profesión comerciantes.

\$ 45 297712 Ag. 8

ASTURIAS CEREALES S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, 29 días del mes de Junio de 2016, reunidos los Señores, Emilio Esteban Ruiz, D.N.I. 6.078.182; CUIT: 20-06078182-7, argentino, nacido el 15 de Abril de 1948, de profesión Comerciante, casado en segundas nupcias con la Sra. Silvia Graciela Camargo, D.N.I. 13.174.246, domiciliado en calle Hilarion de la Quintana N° 567 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe y Felipe Rodolfo Poelstra, D.N.I. 12.521.784, CUIT: 20-12521784-3, argentino, nacido el 23 de Noviembre de 1958, de profesión Comerciante, casado en primeras nupcias con la Sra. Griselda Bibiana Berdinelli, D.N.I. 16.064.089, con domicilio en calle Av. Pellegrini N° 712 - Piso 5 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe; únicos socios de "ASTURIAS CEREALES S.R.L.", la que fue inscrita en el Registro Público de Comercio en contratos al tomo 153, folio 4.260, número 464, en fecha 8 de Mayo de 2002 y sus modificaciones inscriptas en contratos al tomo 158, folio 11.340, número 863, en fecha 24 de Mayo de 2007, al tomo 161, folio 9.318, número 664, en fecha 27 de Abril de 2010, al tomo 162, folio 24.597, número 1611, en fecha 12 de Septiembre de 2011 y al tomo 167, folio 8.550, número 539, en fecha 20 de Abril de 2016; convienen en modificar la cláusula Sexta del contrato social y designar a los Gerentes, quedando redactada de la siguiente manera:

"Sexta: Administración, Dirección y Representación: La administración, representación y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes socios o no, los cuales serán elegidos por las reuniones de socios. A tal fin usarán sus propias firmas con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente" según el caso, precedida de la denominación social, actuando en forma conjunta de a dos cualesquiera de ellos. Los gerentes en cumplimiento de sus funciones, podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos que sean necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales, sin limitación alguna, incluidos los específicos en los Art. 782 y 1.881 del Código Civil y decreto 5.965/63, Art. 9, con la única excepción de prestar fianzas o garantías a favor de terceros por asuntos, operaciones o negocios ajenos a la sociedad."

Se acuerda Designar como Gerente a los Sres. Emilio Esteban Ruiz y Felipe Rodolfo Poelstra, debiendo actuar de acuerdo con lo dispuesto en el referido contrato.

§ 74 297742 Ag. 8

LA BULONERA DE VILA S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se ha dispuesto inscribir en ese la Cesión de Cuotas Sociales de fecha 23.03.2016 por la cual Armando Jorge Vila, argentino, nacido el 09/09/1952, comerciante, casado en primeras nupcias con Mónica Isabel Becker, domiciliado en calle Laprida N° 1818 - Piso 9° Dpto. 1 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 10.410.501, CUIT N° 20-10410501-8 y Osvaldo Carlos Vila, argentino, nacido el 19/07/1954, comerciante, casado en primeras nupcias con María Alejandra Aiup, domiciliado en calle Rodríguez N° 3283 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 11.270.608, CUIT N° 23-11270608-8; cedieron y transfirieron a título gratuito y en partes iguales a Patricia Gloria Vila, argentina, nacida el 25/05/1958, comerciante, casada en primeras nupcias con Carlos Clemente Zuiani, domiciliada en calle La Paz N° 1072 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, D.N.I. N° 13.509.757, CUIT N° 27-13509757-3; la cantidad de tres millones cinco mil (3.005.000) cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una de ellas, representativas de Pesos Tres Millones Cinco Mil (\$ 3.005.000) de su titularidad, pertenecientes a La Bulonería de Vila S.R.L., que totalizan el treinta y tres por ciento (33%) del capital social de la sociedad antes citada.

§ 52 297685 Ag. 8

FERCAM S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Se hace saber que el Directorio de "FERCAM S.A.", inscripta en el Registro Público de Comercio de Rosario en Estatutos al Tomo 85, Folio 6660, N° 293 de fecha 8 de julio de 2004, con domicilio en calle Villa del Parque N° 3450 de la ciudad de Rosario, según decisión unánime adoptada por Asamblea General Ordinaria de fecha 22 de abril de 2016 y Acta de Directorio de fecha 23 de abril de 2016, ha quedado integrado, con duración de sus cargos por dos años, de la siguiente manera: Presidente: Hugo Alberto Fernández, D.N.I. 13.167.957, argentino, de estado civil casado, CUIT N° 20-13167957-3, nacido el 19/04/1959, de apellido materno Ansola, con domicilio en calle Vietti N° 581 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe; Vicepresidente: Gustavo Adolfo Fernández, D.N.I. 12.526.947, argentino, de estado civil casado, CUIT N° 20-12526947-9, nacido el 10/02/1957, de apellido materno Ansola, con domicilio en calle Vieytes N° 1074 de Rosario; Director Suplente: Silvia Alejandra Turín, D.N.I. 14.494.586, argentina, de estado civil casada, CUIT N° 27-14494586-2, nacida el 11/08/1961, de apellido materno Lencina, con domicilio en calle Vietti N° 581 de la localidad de Granadero Baigorria, provincia de Santa Fe y Director Suplente: Patricia Nélide Quintanilla, D.N.I. 14.206.617, argentina, de estado civil casada, CUIT N° 27-14206617-9, nacida el 27/09/1960, de apellido materno Gómez, con domicilio en calle Vieytes N° 1074 de Rosario. Los designados aceptan los respectivos cargos en el mismo acto y fijan todos ellos su domicilio especial en calle Villa del Parque N° 3450 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, conforme a lo previsto por el último párrafo del art. 256 de la Ley N° 19.550 y sus modificaciones.

\$ 61 297757 Ag. 8

GASTRONOMÍA ANTE S.A.

ESTATUTO

1) Socios: Ana Juana Tomasevich: argentina, nacida el 01/01/1946, de profesión comerciante, con D.N.I. 5.207.527, N° CUIT:27-5207527-6, de estado civil viuda, con domicilio en calle Catamarca 2266 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe, y Claudia Patricia Gómez: argentina, nacida el 16/09/1978, de profesión comerciante, con D.N.I. 27.004.732, N° CUIT:27-27004732-2, de estado civil soltera, domiciliado en calle Humberto Primo 2527 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento Constitutivo: 31 de marzo de 2015.

3) Denominación Social: "Gastronomía Ante Sociedad Anónima".

4) Domicilio: Bv. Oroño 199 - 2.000 Rosario- Santa Fe.

5) Objeto Social: "dedicarse al servicio de restaurante y comedor con servicio de mesa y pizzería para consumir en el lugar; bar, expendio de bebidas con servicio de mesa, servicio de catering; delivery, elaboración de pastas y pizzas".

6) Plazo de duración: 20 (veinte).años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital Social: ciento ochenta mil pesos (\$ 180.000) representados por mil ochocientas acciones (1.800) acciones ordinarias de Pesos Cien (\$ 100) de valor nominal cada acción.

8) Administración: Está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco; quienes durarán en sus funciones tres

ejercicios. En el caso de que el Directorio sea unipersonal, el director que desempeñe las funciones, asumirá el cargo de Presidente. La asamblea debe designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por un mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Cuando la asamblea designare dos o más directores titulares, el Directorio en su primera sesión deberá designar de entre sus miembros al Presidente y a un Vicepresidente. Queda designada Presidenta del Directorio: Claudia Patricia Gómez y Directora Suplente: Ana Juana Tomasevich. Fiscalización: Estará a cargo de los socios, conforme al art. 55 de la ley 19.550.

9) Representación Legal: Estará a cargo de la Presidenta del Directorio: Claudia Patricia Gómez, o a quien la reemplazare, quienes tendrán el uso de la firma social conforme a lo establecido en el art. 268 de la Ley 19.550.

10) Fecha del cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año.

\$ 70 297670 Ag. 8

ARGENER S.A.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Se hace saber por un día.

1) Se designa para integrar el Directorio Presidente a Emilio Julián Benegas Vice-Presidente a: Juan Pedro Radovich, y Director Suplente a: Ignacio Radovich. 2) El ejercicio, social cierra el 31 de diciembre de cada año.

3) La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del directorio o del director que lo reemplace. 4) La administración y representación está a cargo del directorio, integrado por Presidente a Emilio Julián Benegas Vice-Presidente a: Juan Pedro Radovich Director Suplente a: Ignacio Radovich.

\$ 45 297680 Ag. 8

ASFALTOS TRINIDAD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos "Asfaltos Trinidad S.A. s/Designación de Autoridades", CUIJ 21-05191694-5, Expediente Nº 975/2016, de trámite ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, y en cumplimiento de lo normado por el art. 60 de la Ley 19.550, se hace saber que el Directorio de "Asfaltos Trinidad S.A." ha quedado integrado conforme la Asamblea General Ordinaria del 30/11/2014 por el señor Jorge Carlos Yanantuomi, D.N.I. 10.242.717 como director titular y presidente, conforme el art. 257 de la Ley 19.550. Los períodos duran dos ejercicios económicos. El director acepta el cargo y fija domicilio especial en calle Mitre 3757 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 22 de junio de 2016 - Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 297711 Ag. 8

HTS S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: "HTS S.R.L. s/Modificación al Contrato Social", modif. Cláusula 3ra, 4ta y 5ta, (Expte. No 1846/2016) de trámite por ante el Registro Público de Comercio de Santa Fe, conforme a lo dispuesto por el art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber lo siguiente:

Mediante acta de fecha 13/05/16 se decidió ampliar el objeto social, prorrogar la duración de la sociedad y aumentar el capital social de \$ 250.000 a \$ 500.000, integrados con la capitalización de las cuentas particulares de los socios. Asimismo en consecuencia, se modificaron las Cláusulas Tercera, Cuarta y Quinta del Contrato Social, los cuales quedaron redactados de la siguiente manera:

Tercera: Duración: El término de duración de la misma es de veinte (20) años a partir del vencimiento 30 de Mayo 2016, por tanto la nueva fecha de vencimiento operará el 30 de Mayo de 2036.

Cuarta: Objeto: La sociedad tendrá por objeto el servicio, asesoramiento, compra, venta y distribución de metales no ferrosos para la industria metalúrgica, plástica y de tratamiento de metales, así como la fabricación, compra, manipulación, transformación, depósito y venta de productos químicos para la industria metalmecánica.

Quinta: Capital: El capital social se fija en la suma de Pesos Quinientos Mil (\$ 500.000), divididos en Cinco Mil (5.000) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, que los socios han suscripto e integrado de la siguiente manera: Miguel Angel Pomodoro, suscribe Dos Mil Trescientas Cincuenta (2.350) cuotas de capital ó sea la suma de Pesos Doscientos Treinta y Cinco Mil (\$ 235.000), ya integrados de la siguiente manera: Pesos Doscientos Veinticinco Mil (\$ 225.000), oportunamente integrados, Pesos Diez Mil (\$ 10.000), mediante aportes dinerarios aprobados por la voluntad social, según Acta Nro. 25 del libro de actas de Reuniones de Socios Nro. 1 rubricado el 30/04/1997, los cuales han sido capitalizados en la cuenta particular.

María Graciela Caberloto, suscribe Dos Mil Seiscientos Cincuenta (2.650) cuotas de capital o sea la suma de Pesos Doscientos Sesenta y Cinco Mil (\$ 265.000), ya integrados de la siguiente manera: Pesos Veinticinco Mil (\$ 25.000), oportunamente integrados, Pesos Doscientos Cuarenta Mil (\$ 240.000), mediante aportes dinerarios aprobados por la voluntad social según Acta Nro. 24 del libro de actas de Reuniones de Socios Nro. 1 rubricado el 30/04/1997, capitalizados en su cuenta particular.

\$ 114 297770 Ag. 8

FIBER S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los Sres. Accionistas de la entidad "FIBER S.A.", mediante Acta de Asamblea de fecha: 27/05/15, han resuelto lo siguiente.- Designación de autoridades: El Directorio de la entidad queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Rodrigo Bertolotti, D.N.I. N° 24.239.622 y Director Suplente: Norma Margarita Bodoira, D.N.I. N° 4.602.667.- Lo que se publica a los efectos de Ley.- Rafaela, 27 de Julio de 2016. Fdo. Gisela Gatti, secretaria

\$ 45 297748 Ag. 8

AGROAR MAQUINAS AGRÍCOLAS S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber que los Sres. Accionistas de la entidad "AGROAR MAQUINAS AGRÍCOLAS S.A.", mediante Acta de Asamblea de fecha: 28/01/16, han resuelto lo siguiente.- Designación de autoridades: El Directorio de la entidad queda compuesto de la siguiente manera: Presidente: Miguel Angel Egidio Roatta, D.N.I. N° 12.866.407 y Director Suplente: Laura María Boretto, D.N.I. N° 14.336.074.- Lo que se publica a los efectos de Ley.- Rafaela, 27 de Julio de 2016. Fdo. Gisela Gatti, secretaria.

\$ 45 297749 Ag. 8

BRAJKOVIC S.A.I.

ELECCIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución:

Por Asamblea General Ordinaria del 02/05/2015, se dispuso lo siguiente:

1 - Designación de Nuevo Directorio:

Directores Titulares:

Iván Danilo Brajkovic, argentino, nacido el 11 de enero de 1970, D.N.I. N° 21.417.793, CUIT N° 20-21417793-6, casado en primeras nupcias con María de Lujan Ríos, de profesión ingeniero, domiciliado en Ruta 34 Sur 4444 Lote 426 de la ciudad de Funes, como Presidente.

Juan Brajkovic, argentino, nacido el 13 de febrero de 1939, D.N.I. N° 6.174.548, CUIT N° 20-06174548-4, casado en primeras nupcias con Vilma Beatriz Olmedo, de profesión comerciante, domiciliado en Boulevard Urquiza N° 475, Piso 1°, de la ciudad de San Lorenzo, como Vicepresidente.

María Alejandra Brajkovic, argentina, nacida el 05 de diciembre 1967, D.N.I. N° 18.565.469, CUIT N° 27-18565469-4, casada en primeras nupcias con Alvaro Quijano, de profesión Contadora Pública, domiciliada en Urquiza N° 458, de la ciudad de San Lorenzo.

Vilma Beatriz Olmedo de Brajkovic, argentina, nacida el 22 de octubre de 1941, L.C. N° 4.099.897, CUIT N° 27-04099897-2, casada en primeras nupcias con Juan Brajkovic, de profesión comerciante, domiciliada en Boulevard Urquiza N° 475, Piso 1°, de la ciudad de San Lorenzo.

Mariano Andrés Brajkovic, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1973, D.N.I. N° 23.482.487, CUIT N° 20-23482487-3, casado en primeras nupcias con Marisol García, de profesión Arquitecto, domiciliado en Av. J. Newbery N° 9041 de la ciudad de Rosario.

Director suplente:

Miguel Ángel Pavón, argentino, nacido 13 de octubre de 1954, D.N.I. N° 11.295.286, CUIT N° 20-11295286-2, estado civil casado en primeras nupcias con Jorgelina Inés Pagiola, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Berón de Astrada N° 397, de la ciudad de San Lorenzo.

La duración en sus cargos alcanza hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2017, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo

dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, en la sede social, sita en calle Suipacha 888 de la ciudad de San Lorenzo.

\$ 70 297668 Ag. 8

PINKA S.A.

ELECCIÓN DE NUEVO DIRECTORIO

Cumplimentando las disposiciones del artículo 10° inc. b) y 60 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se informa la siguiente resolución;

Por Asamblea General Ordinaria del 20/10/2015, se dispuso lo siguiente:

Designación de Nuevo Directorio:

Director Titular: Presidente: Pablo Antonio Ramello, argentino, nacido el 04 de septiembre de 1955, D.N.I. N° 11.705.561, CUIT N° 20-11705561-3, estado civil casado en primeras nupcias con María Lucrecia Suppo, de profesión comerciante, domiciliado en calle San Martín N° 1053, de la ciudad de Montes de Oca.

Directora Suplente: Silvia Susana Suppo, argentina, nacida el 25 de febrero de 1952, D.N.I. N° 10.061.065, CUIT N° 27-10061065-0, estado civil divorciada de sus primeras nupcias según Sentencia N° 331, del 18 de junio de 1997, Expte. N° 214/97, dictada por el Tribunal Colegiado de Familia de la 4ª Nom. de Rosario, de profesión docente, domiciliada en calle San Martín N° 1155, de la ciudad de Montes de Oca.

La duración en sus cargos es por tres ejercicios, fijando domicilio especial de los señores Directores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 256 in fine de la Ley 19.550, de la sgte. forma: el Sr. Pablo Antonio Ramello en calle San Martín N° 1.053 y la Sra. Silvia Susana Suppo en calle San Martín N° 1.155, todos de la localidad de Montes de Oca.

\$ 50 297669 Ag. 8

BADALONI E HIJOS S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

En fecha 15 de marzo de 2016, por instrumento privado Nelio Antonio Miguel Badaloni, D.N.I. N° 06.163.281 cedió gratuitamente la totalidad de cuotas sociales que tiene a Juan Carlos Badaloni, DNI 13839598 y Fanny María Natalia Morello, D.N.I. N° 02.312.133, cedió gratuitamente la totalidad de las cuotas sociales que tiene a Nelio José Badaloni, D.N.I. N° 16.306.749; quedando el capital social suscripto e integrado de la siguiente forma: 7.500 cuotas sociales de Juan Carlos Badaloni y 7.500 cuotas sociales de Nelio José Badaloni.-

En fecha 16 de junio de 2016, por instrumento privado, Nelio Antonio Miguel Badaloni y Fanny María Natalia Morello renunciaron al cargo de gerentes y Juan Carlos Badaloni y Nelio José Badaloni aceptaron la renuncia.- Quedan ratificados como Gerentes de la sociedad Juan Carlos Badaloni y Nelio José Badaloni.-

\$ 45 297682 Ag. 8

TRANSFORMACIÓN DE EMET S.R.L. en EMET S.A.

ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "EMET S.R.L. s/TRANSFORMACIÓN EN EMET S.A. (Expte. 21-05191593-0)", en trámite por ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que bajo la denominación de Emet S.A. continúa funcionando la sociedad constituida originalmente con la denominación Emet S.R.L., asimismo se hace saber que- 1) Datos de los Accionistas y Capital que representan: No se retira ningún socio de la sociedad transformada, manteniéndose los tres accionistas. Los datos y capital que representan son los siguientes: Javier Angel Massa Biendicho, argentino, apellido materno Biendicho, mayor de edad, nacido en fecha 06/10/1988, DNI: 33.867.978, comerciante, soltero, con domicilio en calle J. F. Seguí Nro. 872 de la ciudad de El Trébol, departamento San Martín, Provincia de Santa Fe. Acciones suscriptas según capital en Emet S.R.L.: 500 acciones al portador, Ordinarias, Nominativas, Valor nominal \$ 10, de un (1) voto por acción, por la suma de \$5.000, integradas en su totalidad en bienes, de acuerdo al Balance Especial de Transformación cerrado al 31/10/2015, y confeccionado por el Contador Público Nacional Oscar Cavallo, Matrícula 8804 - ley 8738 - C.P.C.E. - Prov. Santa Fe. Acciones suscriptas por el aumento de capital respectivo en Emet S.A.: 3500 acciones, al portador, Ordinarias, Nominativas, Valor nominal \$ 10, de un (1) voto por acción, por la suma de \$35.000, que integra el 25% y dentro de los dos años el saldo de 75% en efectivo. Cantidad Total de Acciones suscriptas en la sociedad transformada: 4000 acciones. Alejandra Beatriz Massa, argentina, apellido materno Biendicho, mayor de edad, nacida en fecha 12/02/1984, DNI: 30.802.723, comerciante, soltera, con domicilio en calle J. F. Seguí Nro. 872 de la ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe. Acciones suscriptas según capital de Emet S.R.L. 500 acciones al portador, Ordinarias, Nominativas, Valor nominal \$ 10, de un (1) voto por acción, por la suma de \$5.000, integradas en su totalidad en bienes, de acuerdo al Balance Especial de Transformación cerrado al 31/10/2015, y confeccionado por el Contador Público Nacional Oscar Cavallo, Matrícula 8804 - ley 8738 - C.P.C.E. - Prov. Santa Fe. Acciones suscriptas por el aumento de capital respectivo en Emet S.A.: 3500 acciones, al portador, Ordinarias, Nominativas, Valor nominal \$ 10, de un (1) voto por acción, por la suma de \$35.000, que integra el 25% y dentro de los dos años el saldo de 75% en efectivo. Cantidad Total de Acciones suscriptas en la sociedad transformada: 4000 acciones. Ignacio Raúl Ferreyra, argentino, apellido materno Franco, mayor de edad, nacido en fecha 23/06/1988, DNI: 33.115.072 comerciante, soltero, con domicilio en Mariano Moreno Nro. 172 de la ciudad de El Trébol Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe. Acciones suscriptas según capital de Emet S.R.L. 500 acciones al portador, Ordinarias, Nominativas, Valor nominal \$ 10, de un (1) voto por acción, por la suma de \$5.000, integradas en su totalidad en bienes, de acuerdo al Balance Especial de Transformación cerrado al 31/10/2015, y confeccionado por el Contador Público Nacional Oscar Cavallo, Matrícula 8804 - ley 8738 - C.P.C.E. - Prov. Santa Fe. Acciones suscriptas por el aumento de capital respectivo en Emet S.A.: 3500 acciones, al portador, Ordinarias, Nominativas, Valor nominal \$ 10, de un (1) voto por acción, por la suma de \$35.000, que integra el 25% y dentro de los dos años el saldo de 75% en efectivo. Cantidad Total de Acciones suscriptas en la sociedad transformada- 4000 acciones.- 2) Fecha del Instrumento de Transformación: El acto fue otorgado mediante instrumento privado de fecha 26 de Noviembre de 2015, en la ciudad de El Trébol, Departamento San Martín, Provincia de Santa Fe.- 3) Denominación Social: 3.1. De la sociedad de responsabilidad limitada: Emet S.R.L.; 3.2. De la sociedad transformada: Emet S.A.- 4) Domicilio: Tiene su domicilio legal en calle J. F. Seguí Nro. 862 de la ciudad de El Trébol (Provincia de Santa Fe).- 5) Objeto: 1- La sociedad tendrá por objeto principal la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en forma eficiente, rápida y económica de los siguientes servicios, denominados de terapia móvil: a) atención médica, con carácter de urgente en tránsito o domicilio. A tales fines y para el cumplimiento de este objeto social la sociedad contará con profesionales habilitados en la materia; b) traslado del abonado si la emergencia así lo exige, hasta el lugar designado por el mismo en su ficha clínica o donde el abonado o un familiar responsable indique al ser atendido, si ello es posible de acuerdo con el criterio médico; c) Realizar estos servicios por el sistema de abono o pre-pago. Podrá la sociedad realizar todos los actos de comercio y contratos necesarios para lograr su fin principal.- 2- Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá además realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes y está facultada para: a) Comprar y vender dentro o fuera de la República, bienes muebles e inmuebles, usufructuar, permutar, dar y tomar bienes en comodato y locación o gravarlos o tomarlos gravados, sea con hipoteca y prenda o darlos en caución o en cualesquiera otras formas, hacer negocios fiduciarios como sujeto activo o pasivo; quedando excluidas dentro de su objeto social las actividades comprendidas en la Ley Nro. 13.154; b) Recibir en pago de créditos, bienes raíces o de cualesquier especies, como igualmente aceptar garantías hipotecarias, prendarias o de otra naturaleza; c) Obtener préstamos de dinero o de otra especie y garantizar a los acreedores con hipotecas, prendas u otros privilegios; d) Comprar y ceder toda clase de títulos, sean acciones, bonos, debentures, fondos comunes de inversión, obligaciones negociables y también derechos y concesiones; e) Asociarse, celebrar acuerdos de colaboración empresaria o fusionarse con empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en

forma accidental o continua y sociedades subsidiarias de cualesquier tipos societarios, para la explotación de las actividades anteriormente enunciadas; f) Contratar en exclusividad e inexistencia de cualesquier negocios; g) Hacer y registrar y usufructuar y/o adquirir en propiedad marcas de fábrica o de comercio patentes, fórmulas y procedimientos de fabricación, patentes de invención, privilegios, envases, etc., sean nacionales o extranjeros; h) Aceptar representaciones de sociedades, distribuciones de fábricas nacionales o del extranjero para explotar negocios afines; i) En general, realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, financieras, bancarias, inmobiliarias, mobiliarias, actos jurídicos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por los presentes estatutos y leyes en vigor, pues la especificación anterior está dada al único efecto enunciativo, sin limitar las facultades.- 6) Plazo de Duración: El plazo de duración es de Noventa (90) años desde el día de la Inscripción en el Registro Público de Comercio.- 7) Capital Social: El Capital Social de Emet S.A. es de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000,00.) y está conformado por el Capital Social preexistente de la sociedad transformada (Emet S.R.L.), conforme el Balance Especial de Transformación cerrado a fecha 31/10/2015, el cual asciende a la suma de pesos Quince Mil (\$15.000.-), con más la suma de pesos ciento cinco mil (\$105.000.-) correspondientes a la suscripción del capital de la sociedad que se transforma, estableciéndose un Capital Social total de pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000.-), representado por Doce Mil (12.000) acciones de Pesos Diez (\$10.-) valor nominal cada una.- 8) Composición de los Organos de Administración y Fiscalización: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio, integrado por uno a cinco titulares, debiendo la Asamblea elegir igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término del mandato será por tres ejercicios. En garantía de sus desempeños, los directores titulares depositarán en la caja social la suma de pesos Diez Mil (\$10.000.-), o su equivalente en títulos valores públicos al portador. La Asamblea fijará el número de Directores y su remuneración. El Directorio, en caso de ser plural, sesionará con la mitad más uno de sus integrantes y resolverá por mayoría de miembros presentes. Ante un empate el Presidente desempatará votando nuevamente (voto de decisión). En su primera reunión designará un Presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un Vicepresidente que suplirá al primero, ante su ausencia o impedimento. El Directorio se reunirá como mínimo una vez cada tres meses. Ante la renuncia de un director, el Directorio deberá tratarla en su primera reunión inmediata posterior, en defecto el renunciante continuará en funciones hasta el pronunciamiento de la próxima Asamblea.- Se ha designado al efecto un Directorio unipersonal, habiéndose designado como único titular y presidente al Sr. Javier Angel Massa Biendicho; durará tres años en su cargo.- 9) Representación Legal: La representación legal de la sociedad, corresponderá al Presidente o al Vicepresidente, en su caso.- 10) Fecha De Cierre De Ejercicio: Fecha de cierre de ejercicio de cada año: 30 de Junio.- Lo que se publica a los efectos legales por el término de un día en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe.- Santa Fe, 24 de Junio de 2016. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 75,40 297759 Ag. 8

3 H S.R.L.

CONTRATO

Por estar así dispuesto en autos caratulados "3 H S.R.L. s/Constitución de Sociedad", expte. N° 1222, folio ... año 2016, de trámite ante el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber la siguiente constitución de Sociedad:

Denominación: 3 H S.R.L.

Fecha de Constitución: 29/06/2016.

Socios: Haidar José Jorge DNI 16.022.411, con domicilio en calle Entre Ríos 2716 de la ciudad de Santa Fe, de profesión Contador, argentino, nacido el 05 de noviembre de 1962, casado con Galli Fiant María Magdalena; y Haidar Marcelo Fabián DNI 16.813.487, con domicilio en calle Castellanos 1673 de la ciudad de Santa Fe, de profesión Ingeniero, argentino, nacido el 10 de marzo de 1964, casado con Loteste Alicia Elena.

Domicilio sede social: Entre Ríos 2716 de la Localidad de Santa Fe, departamento La Capital.

Plazo de Duración: 50 (cincuenta) años.

Objeto: realizar por si o por terceros las siguientes operaciones:

a) Agropecuarias: la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas ganaderos, frutícolas y de granjas, establecimientos para invernadas y cría de ganado, tambos y cabañas. Almacenamiento en silos de granos y de todo tipo de cereales, forestación y reforestación.

b) Industriales: transformación de materias primas, productos y subproductos correspondiente a la industria agropecuaria.

e) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución de materias primas. Productos y subproductos relacionado con el objeto agropecuario.

Para lograr dichos fines la sociedad podrá comprar, vender, permutar, locar, ceder, transferir, dar a embargo, hipotecar, preñar o crear cualquier otro derecho real sobre bienes muebles e inmuebles.

Asimismo, podrá actuar ante los bancos públicos, mixtos y privados o ante las Compañías Financieras, con las que podrán realizar todo tipo de operaciones crediticias, o la apertura de cuentas de Depósitos. Además, podrá realizar todas las operaciones que fueran necesarias para el desarrollo de los fines sociales.

Capital: se fija en la suma de pesos ciento cincuenta mil (\$ 150.000,00) que se divide en cuotas iguales de pesos cien (\$ 100,00). Las cuotas son suscriptas en las siguientes proporciones: El señor Haidar Marcelo Fabián, 750 cuotas, por la suma de pesos setenta y cinco mil (\$75.000); El señor Haidar José Jorge, 750 cuotas por la suma de pesos setenta y cinco mil (\$ 75.000).

Administración: La administración, la representación y el uso de la firma social estarán a cargo de los socios Haidar José Jorge y Haidar Marcelo Fabián, quienes invisten el carácter de gerentes, ejerciendo la representación legal y con sus firmas indistintas obligan a la sociedad.

Cierre de Balance: 31 de diciembre de cada año

Santa Fe, 28 de Julio de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 116 297725 Ag. 8

GRAMOR S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 1era. Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación: en autos caratulados "GRAMOR S.R.L." s/Constitución de Sociedad Expte. N° 1176, año 2016, se resuelve la siguiente constitución de sociedad:

- Denominación: GRAMOR S.R.L.
- Fecha de Contrato: 15 de Junio de 2016
- Socios: Daniel Carlos Grau, nacido el 05 de agosto de 1966, nacionalidad argentino, apellido materno Alberto, titular del D.N.I. N° 18.216.166, C.U.I.T 20-18216166-8, profesión comerciante, casado en segundas nupcias con doña Nora Beatriz Eberhardt, domiciliado en calle Rafaela 1792 de la ciudad de Esperanza y Omar Francisco Moroni, nacido el 06 de enero de 1966, nacionalidad argentino, apellido materno Abrate, titular del D.N.I. N° 17.115.829, C.U.I.T. 20-17115829-0, profesión comerciante, casado en primeras nupcias con doña Paula María Lancioni, domiciliado en calle Cullen 1057 de la ciudad de Esperanza.
- Domicilio Social: Rafaela 1788 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe.

- Plazo de Duración: Cincuenta (50) años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

- Objeto: La sociedad tendrá por objeto por cuenta propia y/o de terceros y/o asociados a terceros las siguientes actividades: comercialización, distribución, consignación, representación, importación y exportación de granos procesados y sin procesar, compra y venta de semillas, fertilizantes, productos fitosanitarios, maquinaria agrícola, repuestos y carpintería rural y todo lo que se relacione con las explotaciones agrícolas - ganaderas y fincas rurales y/o urbanas, inclusive operaciones inmobiliarias.

- Capital Social: \$ 100.000.- (Pesos cien mil).

- Gerencia: a cargo de Daniel Carlos Grau y Omar Francisco Moroni en forma indistinta.

- Fecha de Balance: 30 de Abril.

Santa Fe, 29 de Julio de 2016. Fdo. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 100 297671 Ag. 8
